

DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL



PERIODO DE ENERO A MARZO DE 2014

ACTUALIZADO AL 01-04-14

Fecha	Persona fisica o razon social de la persona moral	Nombre del representante legal o denominacion del establecimiento comercial o identificacion del servicio	Concepto	Vigencia	Argumento Aluidos para otorgar la licencia
07/ENE/14	MODELORAMA 176	DISTRIBUIDORA DE CERVEZAS MODELO EN CHIHUAHUA S.A. DE C.V.	15 PERSONAS	Unica Vez entanto no se modifiquen las condiciones fisicas del establecimiento	En cada uno de los casos se emite un dictamen de opinion solicitando por el interesado para obtener anuencia y llevar acabo eventos acabo evento sociales en lugares de reunion y/o venta de alcohol la Dirección de Protección Civil Municipal la facultad la Ley Estatal Protección Civil Art. 49
25-Feb-14	MODELORAMA 166	DISTRIBUIDORA DE CERVEZAS MODELO EN CHIHUAHUA S.A. DE C.V.	15 PERSONAS	Unica Vez entanto no se modifiquen las condiciones fisicas del establecimiento	En cada uno de los casos se emite un dictamen de opinion solicitando por el interesado para obtener anuencia y llevar acabo eventos acabo evento sociales en lugares de reunion y/o venta de alcohol la Dirección de Protección Civil Municipal la facultad la Ley Estatal Protección Civil Art. 49

25-Feb-14	MAAZ	DISTRIBUIDORA DE CERVEZAS MODELO EN CHIHUAHUA S.A. DE C.V.	15 PERSONAS	Unica Vez entanto no se modifiquen las condiciones fisicas del establecimiento	En cada uno de los casos se emite un dictamen de opinion solicitando por el interesado para obtener anuencia y llevar acabo eventos acabo evento sociales en lugares de reunion y/o venta de alcohol la Dirección de Protección Civil Municipal la facultad la Ley Estatal Protección Civil Art. 49
26-Feb-14	PLAY MAX	GERARDO CERVANTES JAQUEZ	280 PERSONAS	Unica Vez entanto no se modifiquen las condiciones fisicas del establecimiento	En cada uno de los casos se emite un dictamen de opinion solicitando por el interesado para obtener anuencia y llevar acabo eventos acabo evento sociales en lugares de reunion y/o venta de alcohol la Dirección de Protección Civil Municipal la facultad la Ley Estatal Protección Civil Art. 49
26-Feb-14	MAXIMUS	ANA LUISA CERVANTES JAQUEZ	130 PERSONAS	Unica Vez entanto no se modifiquen las condiciones fisicas del establecimiento	En cada uno de los casos se emite un dictamen de opinion solicitando por el interesado para obtener anuencia y llevar acabo eventos acabo evento sociales en lugares de reunion y/o venta de alcohol la Dirección de Protección Civil Municipal la facultad la Ley Estatal Protección Civil Art. 49